

322.4  
C 317 m

# MI CONDUCTA

**E SUS MOTIVOS.**



7733

**COCHABAMBA.**



**IMPRENTA DEL SIGLO.**



**1863.**



01558





## MI CONDUCTA I SUS MOTIVOS.

¿Cómo se quiere que el mundo marche a su perfeccion sino es cumpliendo cada uno mejor sus deberes, bajo la responsabilidad de sus actos?

F. BASTIAT.

Para el hombre que en cualquiera escala pertenece a la vida pública, es un bien inestimable que su conducta sea conocida i juzgada sobre la verdad de los hechos. El justo deseo de que mis actos, en su roze con los negocios públicos, no se muestren jamás dudosos ni sean librados a falsas interpretaciones, me impone el deber de aclarar i alejar el misterio con que una simple mencion ha rodeado mi nombre—De nimia importancia el objeto que me propongo para llamar la atencion pública, preocupada de graves i delicadas cuestiones, es sin embargo interesante a la verdad i a la independenciam con que todo ciudadano debe presentar su conducta a toda luz, cuando ella puede ser juzgada de diversos modos.

Con motivo del folleto publicado por el Sr. Dr. Lucas Mendoza de la Tapia, bajo el rubro "La Apelacion al pueblo o sea el Decreto de 18 de Noviembre de 1862," el Dr. Julian Rios ha dado a luz otro folleto, i al ocuparse en él de los motivos que precedieron a la mision que desempeñó cerca del Gobierno, consigna este párrafo:

"En los dias 15 i 16 de Diciembre último fuimos convocados por la autoridad política al salon de la casa pretorial, todos los Ministros de la Corte Superior incluso el Fiscal. Presentes a la 1ª reunion que la presidieron las autoridades política i militar, el Sr. Villamil pidió el pa-



recer de los concurrentes a cerca de la protesta firmada en esta Ciudad i de la conducta que cumplia a los empleados i ciudadanos de órden: *manifestó ademas una carta de instrucciones dirigidas por el Sr. Tapia al Dr. Carrillo.*” Esta es la mencion.

Hallábase entonces librada al juicio nacional una medida de grave trascendencia, que debió dar nueva direccion a la política del Gobierno, i al referirse el Sr. Ríos a tan notable situacion i a la protesta firmada en esta Ciudad, habla aisladamente, i al parecer sin objeto, de una *carta de instrucciones dirigidas por el Sr. La Tapia, Jefe a la sazón del Gabinete, a un ciudadano que no ejercia ningun cargo político ni pertenecia a partido alguno*—¿Qué instrucciones misteriosas eran estas para mencionarlas vagamente sin indicar su objeto? ¿De qué modo i conque antecedentes pasó dicha *carta* a poder del Sr. Villamil? ¿Qué rol desempeñaba yo en tan grave asunto: me hallaba al servicio de algun partido o era colaborador oculto i sin franqueza de las miras del Gabinete? A estas i otras interrogaciones puede dar lugar la simple enunciaci3n con que el Sr. Ríos ha presentado mi nombre, mezclado en negocios graves i sin los antecedentes necesarios—Es para responder a ellas i aclarar mi conducta que ofrezco al público este papel.

Una franca relacion de los hechos que ocurrieron en aquella época cumplirá mejor a mi propósito: mi conducta quedará así esplicada i determinada la responsabilidad de mis actos, si sobre ellos debe pesar alguna sancion.

Sabia el Sr. La Tapia que la revolucion de Agosto, tan funesta en mi concepto, a la Constitucion i a la dignidad de las Asambleas lejislativas, que hace largo tiempo han sido entregadas al desprecio, i esta vez con profunda injusticia; (1) que la revolucion de Agosto formulada i desarrollada por el partido opositor, al que yo rendia homenaje por considerarle exajerado i celoso defensor de la Carta, habia dado un rudo golpe a mis convicciones i al empeño con que respetaba los partidos políticos, que en tiempos mas felices, son la potencia de las reformas i el sosten de

---

(1) Muchas personas sensatas de la oposicion que han reprobado la revolucion de Agosto, la han creído tambien funesta al régimen Constitucional i parlamentario, i contraria a la lealtad de un partido político, que ofreció sostener la lei—



las libertades públicas. Me había oído decir, aun antes de terminada la lucha—que creía impotente a la Asamblea Legislativa para salvar el país de la desesperada situación que había llegado: no era tampoco la Constitución el objeto anhelado por la política revolucionaria. El Sr. La Tapia muy sinceramente creía i espresaba que una modificación radical en la situación política del país, era a su ver, el único remedio a los males demasiado graves que sufría la República, amagada de facciones que pretenden dirijirla según sus miras.

Corre el tiempo; las armas rinden i someten la revolución en los campos de San Juan i en la Paz, sin que moralmente se hayan vencido todas las resistencias ni estableciéndose definitivamente el orden público. Para salvar de la situación se trata de imprimir nueva marcha a la política i es llamado el Sr. La Tapia, en las circunstancias más difíciles, a desempeñar una misión que rayaba en los límites de lo imposible: conjurar las frecuentes revueltas por una dirección acertada en los negocios públicos i establecer sólidamente la paz: salvar el país—La aceptación de tan delicado cargo era una prueba, un verdadero sacrificio, i juzgo imposible en ese acto ninguna mira personal.

Puesto a la cabeza del Gabinete el Sr. La Tapia discute en él su pensamiento dominante i obtiene se espida el Decreto de 18 de Noviembre: la apelación al pueblo representado por una Convención Nacional. Acepta el nuevo Ministro la responsabilidad de su pensamiento i de la medida consiguiente, i desde ese momento se presenta ante la Nación sin misterios de ningún género—Entonces el Sr. La Tapia recordando, sin duda, las ideas que emití en la conversación indicada ya que tuve con él, a nuestro arribo de Sucre a esta Ciudad, después del receso de la última Asamblea, i penetrado de la estimación que le profesaba desde mi infancia, me escribió estas breves palabras: “Está dado el paso: convocada la Convención Nacional—Veamos si esa medida salva el país—Deseo que U. i los amigos de la paz, los jóvenes ilustrados i patriotas, formen una asociación que podrá influir saludablemente en los destinos del país.”—

Hacia algún tiempo no había visto al Sr. La Tapia, desde mucho antes de su llamamiento al Gabinete, i al recibir esta invitación sobre un asunto grave, poco medita-



do aun por mí, reflexioné, i al contestar me permití algunas observaciones que no alteraban su pensamiento, manifestándole—“que era mui limitada la mision de la nueva “Asamblea, reducida a declarar solamente si debia o no “reformarse la Constitucion, i en el 1º caso proceder a “modificar algunos artículos: que la Convencion, a mi “juicio, necesitaba para salvar el pais i establecer la paz, “emprender soberanamente con grandes trabajos que interesen al verdadero pueblo contra las frecuentes revueltas, “i que despues de esta elaboracion bien dirijida, debia tratarse de la reforma de la Constitucion”—No hablé nada del medio gubernativo con que para asunto tan delicado, se apelaba al pueblo: no era yá oportuno—Habria deseado yo que, convocada extraordinariamente la Asamblea Constitucional, ella hubiese discutido i manifestado francamente las dificultades de la situacion, o su insuficiencia, i apelado al pueblo, si esto era necesario: medio tardío i dispendioso es verdad, pero el único que hubiera popularizado la medida i salvado al Ejecutivo de las miras despóticas que debian atribuírsele, como en efecto ha sucedido—Sin embargo, no soy yo quien improvisándome publicista i hombre de Estado, pudiera censurar la conducta del que, en fuerza de sus convicciones, creyó i quizo salvar el pais apelando al pueblo en la forma del Decreto de 18 de Noviembre, cuando muchos echaban menos entónces la dictadura, como necesaria a la situacion.

*ojo*

Decidido por convencimiento a no tomar parte en la política actual, que fácilmente podia conducirme a la de los partidos, i a mantener mi independencia por las razones que insinuaré mas adelante, concluí mi contestacion de acuerdo con algunos amigos, de este modo: “La necesidad de buscar nuestra independencia personal por medio “del trabajo, nos distraia de la política tan escabrosa en “nuestro pais a mis amigos i a mí; por lo que no nos “será fácil formar una asociacion activa, pero procuraremos “hacer algo en bien de la paz i de las buenas ideas, i “hablaremos a U. con la sinceridad a la que tiene derecho “por su elevada posicion i por la estimacion que le profesamos.”

La prensa debia ser antes que la tribuna el campo de la discusion, i era fácil prever que el Decreto de 18 de Noviembre tendria adversarios que ocupasen ambos terrenos. El Sr. La Tapia, una vez formulado i emitido al juicio



nacional su pensamiento político, estaba en su derecho para buscarle apoyo, por medios léjítimos, en la prensa i en la tribuna; es decir, tenia derecho para buscar a los que aceptasen su pensamiento i la medida—En el siguiente correo me dirije una 2ª comunicacion indicándome que mis amigos i yo estábamos llamados a colaborar su pensamiento, en la prensa i tambien en calidad de diputados a la Convencion: nos invitaba a ello con estas palabras, que revelan hasta en sus comunicaciones privadas la sinceridad, la conviccion—“La causa no puede ser mas bella. No es la ambicion, ni la vanidad, ni la venganza, ni ninguna otra pasion innoble la que nos inspira, sino el sentimiento profundo que tenemos de los males del pais.”

El Jefe del Gabinete, como se vé, trataba de darnos una participacion directa en la política, i era necesario aceptarla francamente en caso de creerla conforme a nuestras convicciones i de considerarnos capaces para ello; i en caso contrario, era tambien indispensable espresar con la misma franqueza que no concurríamos a la arena política, ni aceptábamos la participacion que se nos ofrecia. El Sr. La Tapia se dirijia a hombres independientes en sus ideas i hablaba solo a nombre del patriotismo: merecia por esto nuestro respeto. Paramos, pues, la reflexion sobre el paso que debiamos dar sin faltar al honor i a nuestra conciencia—Nuestras convicciones no estaban en perfecto acuerdo con los medios tomados por el Gabinete: alejados de la política no conociamos los recursos morales con que debia llevarse adelante la medida en caso de resistencias, ni la fuerza de la opinion pública que favorecia el pensamiento. Despues de terminada la revolucion de Agosto no habiamos tenido la ocasion de vernos con el Sr. La Tapia, ni manteniamos el mas pequeño contacto con las autoridades políticas de esta Capital, ni con los amigos del Gobierno. Por otra parte, se levantaban resistencias a la medida i no veiamos a los que, habiendo aceptado con previo conocimiento la política del Gobierno, debian presentarse con decision a sostenerla. Nuestra determinacion no podia ser dudosa—Contesté, pues, sin demora en 12 de Diciembre último, en estos términos—

“Todos los que conocen a U. no pueden dudar que su designio es salvar la República de las frecuentes revueltas que la amagan i establecer la paz como base de todo bien. Para ello, el Gabinete ha creido necesario



“obrar con decision: ha apelado al pueblo i llamado una  
“Convencion nacional que ya empieza a ser resistida por  
“los partidos, que otra vez se hallan en pié; i en medio  
“de esta conflagracion que crece cada dia, se necesitan hom-  
“bres de prestijio conocido, jénios vigorosos, capaces de  
“dominarlo todo para vencer la desorganizacion e imponer  
“la paz. Esta nos parece la verdadera situacion del pais:  
“la Convencion llevará sobre sí una inmensa respon-  
“sabilidad.....”

“He reflexionado bastante i veo bien claro que la si-  
“tuacion sería tremenda para mi carácter, amoldado des-  
“de la infancia a la calma de la justicia: trátase hoi de  
“una decisiva direccion parlamentaria en medio de las pa-  
“siones mas exaltadas de los partidos.”

“La actualidad ofrece ademas este dilema: o las elec-  
“ciones se hacen sin concurrencia de los oposicionistas o  
“se verifican en lucha legal; en el 1<sup>er</sup> caso, la diputacion  
“será tachada aun en su oríjen, i con vivo interés, por el  
“partido opuesto. Para rodearse a pesar de todo, de pres-  
“tjio i de alta dignidad, a fin de que sus actos sean  
“respetados, la diputacion debe formarse de hombres de jénio,  
“de carácter resuelto i que por su vida pública hayan tenido  
“ya prestijio personal. En el 2<sup>o</sup> caso de lucha electoral, ha-  
“bria tambien combate parlamentario, en el que se nece-  
“sitan igualmente hombres de mérito i de valor para resol-  
“ver el problema político. Mis amigos i yo nos sentimos  
“impotentes para uno i otro extremo, e imparcialmente  
“hablando no somos para la situacion, ni podriamos con-  
“currir a salvarla: por lo mismo no debemos aceptarla pa-  
“ra evitarnos crueles remordimientos.....I no por falta de  
“patriotismo, sino porque calumniadas nuestras intenciones  
“desde el principio, no tendríamos que oponer a la corrien-  
“te de las pasiones, ni la elocuencia, ni las grandes ideas,  
“ni ningun prestijio personal, vacilando nuestra honra-  
“dez misma ante las exajeradas pretenciones de los parti-  
“dos. Por otra parte ¿quién sabe si podriamos hallarnos  
“tambien entre el poder i la oposicion, i rechazados por am-  
“bos, sentir fracazar nuestro patriotismo? Bien sabe U.,  
“Sr., que en el embate de las cuestiones políticas, es pre-  
“ciso aceptar uno de los extremos: Desgraciados de los que  
“quedan al medio en respeto de su conciencia!”

“Por estas i otras razones privadas que no nos dejan  
“tiempo para tomar parte activa en los negocios públicos,



“hemos resuelto ser simples ciudadanos, i suplicamos a U. se digne admitir nuestra escusa i nuestra prescindencia de la política actual.”

Antes de recibir esta contestacion, que marchaba ya a su destino, el Sr. La Tapia me dirije, en el intermedio del correo, una tercera misiva, persuadido de que yo hubiese aceptado sostener la medida del Gabinete: insiste en que escriba con decision, i me hace indicaciones para redactar una contestacion a la protesta firmada en esta Ciudad, consignando algunos pensamientos que determinaban la naturaleza del escrito.—Esta es la carta de instrucciones de que habla el Sr. Rios.—No recuerdo con precision el tenor de ella, porque apenas tuve tiempo para pasarla de vista, cuando fué urjentemente llamado a la Jefatura de parte del Sr. Villamil, donde encontré reunidas a ambas autoridades política i militar i a varios Ministros de la Corte, incluso S. S. el Fiscal del Distrito:—esta es tambien, sin duda, la 1<sup>a</sup> junta a que se refiere el escritor citado.—Mi posicion era poco grata i me sentia hasta conmovido. Por una rápida sucesion de hechos me veia en una situacion que no la habia procurado, ni deseado, ni aceptado, i tenia que presentar una escusa que necesariamente debía ser mirada como un acto de debilidad i no de convencimiento e independecia, a la vista de la carta que con tanta confianza me habia escrito el Sr. La Tapia, i que justamente hacia presumir, por falta de otros datos, que yo fuese uno de los que apoyaron la apelacion al pueblo, i que al frente de las dificultades que se levantaban retrocedia sin firmeza.

Presente ya en la junta, díjome el Sr. Villamil: “que por sus comunicaciones sabia que yo debia recibir una carta de significacion política del Sr. Ministro de Gobierno”. —Asegurando ser exacta la referencia le pasé la carta expresando que podia imponerse de ella, i despues de leerla, continuó: “Bien, está visto que U. debe entregarnos redactada la contestacion a la protesta”.—Yo no podia vacilar sobre mi conducta. Jamás habia escrito documento alguno, i mucho mas en negocios políticos, sino segun mis convicciones i bajo de mi responsabilidad: no podia al presente firmar ninguna protesta ni contraprotesta; menos podia concurrir a su redaccion. Respondí, pues, al Sr. Villamil en presencia de la junta—“que no tenia ningun compromiso para tomar parte en la política i que habia



presentado ya al Sr. Ministro de Gobierno mi escusa fundada en motivos, que esperaba fuesen de su aceptacion, i que sin duda antes de recibir mi carta, me habia dirigido la presente. Que consideraba mui grave i delicada la situacion i me creia poco apropiado para ella, fuera de que si estaba conforme con el Gabinete sobre el fin que se proponia de salvar el pais por una medida trascendental, no lo estaba en los medios puestos en ejecucion". Esponiendo algo mas de lo referido antes, supliqué al Sr. Jefe Político que encargára a otro el trabajo que se me habia encomendado. Insistió el Sr. Villamil i yo hice lo propio ofreciéndole dar una última razon mas, que me separaba definitivamente de la política (2), lo que no tuvo lugar porque desagradado al parecer el Sr. Villamil, dijo: "Yo haré la redaccion i la someteré al juicio de personas competentes i no habrá necesidad de mas". Dirijiéndoseme, agregó—"¿U. me permite esta carta con cargo de devolvérsela?"—"No hai inconveniente alguno para que U. pueda hacer de ella el uso que crea necesario", contesté—Un momento despues, el mismo Sr. Villamil puso término a mi sufrida situacion, con estas palabras—"puede U. ya retirarse", e inmediatamente dejé el lugar de la junta, sin haber tenido desde entónces el mas pequeño conocimiento de lo que pasó en ella, ni vislumbrado la mision que iba a desempeñar el Dr. Rios.

La mencionada carta de instrucciones no llevaba consigo ningun objeto misterioso, puesto que su autor sostenia francamente i bajo su responsabilidad, "la apelacion al pueblo", i atacada esta medida por la prensa, en la forma de protestas, podia indicar se contestase de igual modo, con la única diferencia notable, de que en vez de dirigirse a las autoridades ordenándolo, como era práctica en otros tiempos, se dirigió a personas independientes que podian libremente colaborar por patriotismo su pensamiento, o negarse con franqueza, si no era de su aceptacion.

Tal es el oríjen i el significado de la *carta de instrucciones dirigidas por el Sr. Tapia al Dr. Carrillo*, de que

---

(2) Aun no habia cesado el cargo de diputado constitucional que investia entónces, i si como es cierto una Asamblea puede ser reemplazada por otra en virtud de la soberanía del pueblo, sin embargo, no queria yo, antes que esto suceda, obrar de una manera contraria a mi carácter, segun lo habia expresado a varias personas.



hace una mención misteriosa el Sr. Ríos: carta que a pesar de haberla reclamado repetidas veces del Sr. Villamil para contestarla o conservarla, no me ha sido devuelta hasta el día.

Mientras tanto, con fecha 16 de Diciembre el Sr. La Tapia contestó a la que le dirigí en 12 del propio mes, aceptando sin disgusto nuestra excusa, i manifestando, de esta manera, que respetaba la independencia de las opiniones, i que buscaba a su pensamiento político el libre apoyo de la nación. Así se explica también la ninguna obstinación con que el mismo ha retirado la medida salvadora, en su concepto, al comprender que ella ofrecía un motivo a resistencias de hecho.

Hé ahí mi conducta en los graves sucesos que han pasado yá, pero que llaman todavía la atención pública. —No tengo de que aplaudirme ni reprocharme, i creo haber salvado mi nombre de las sombras del misterio.

Pero, como toda conducta moderada e imparcial es siempre tachada de debilidad i de cálculo, en las épocas en que el espíritu de partido pretende dominar la opinión pública, creo oportuno terminar este papel rechazando con todas mis fuerzas, juicio tan funesto a la probidad de los ciudadanos i tan jeneral i hijeramente acogido en nuestra época.

¿Preciso es pertenecer i pertenecer resueltamente a uno u otro partido político, i arrostrar sus consecuencias i sus peligros? Los que no aceptan uno de estos extremos ¿son los cobardes que sin convicción propia contemporizan con ambos o son los egoístas que sin patriotismo tratan solo de su conservación?.....Triste lenguaje de los que apasionados de una idea exajerada o de los falsos prestijios de un partido o de una persona, buscan la lucha a todo trance, olvidando los intereses sociales i la justicia, que no pueden ser sostenidos mas que por los sanos consejos de la razón.

En medio de los frecuentes contrastes de la política que nos presentan, en pronunciado i significativo relieve, a hombres ilustres al lado del poder, sosteniendo hoy la propaganda del principio de autoridad hasta en sus desvios, i mañana, sin que haya variado la civilización del país, a los mismos enarbolando con todos sus esfuerzos el estandarte de la libertad a nombre del pueblo; en medio de esas terribles convulsiones llamadas revueltas, en las que todo se



considera grande, heróico, menos la calma de la razon; en el seno de esa incesante lucha de los defensores i adversarios de la libertad i del poder, que creen inconciliab-les estos dos elementos de gobierno; en medio de esa fluctuacion de ideas, principié a formar mis convicciones políticas; i al frente de los tremendos choques de los partidos que se levantan los unos sobre las ruinas de los otros, para reaparecer siempre en la misma lucha, pervirtiendo el jeneroso pensamiento que les dió oríjen, he acabado de confirmarlas i de prescribirme reglas severas de conducta, pues no es lícito jugar con los intereses i la sangre del pueblo, por sostener a todo trance un partido cualquiera que el sea, cuando abiertas la prensa i la tribuna, la marcha de la verdad política, aunque lenta, es mas segura i humanitaria.

Los partidos, en mi concepto, solo tienen el derecho de nacionalizar por medios lejítimos el pensamiento que representan. I sino, responda la República toda: ¿no es verdad que a la voz de alarma i de rebato que dan los hombres de partido i de política revolucionaria, se estremece ella de terror de un extremo a otro? ¿No es verdad que ha perdido yá la fé que tenia en los que a su nombre i al de la libertad, ostentan sacrificios para arrebatarle su reposo? La nacion toda les grita: “Dejadme en paz, agradezco vuestra jenerosa tutela; cumplid vuestros deberes particulares i yo por mí i por mis órganos lejítimos, sabré pedir estrecha cuenta a todos los poderes; dejadme en paz, no os sacrifiqueis por mí; venid mas bien i reunios conmigo en el seno de la paz, donde únicamente es fuerte i soberana la justicia, i donde aparece la opinion pública, es decir, mi voz razonada, imponiendo la lei a todos i dignificando los poderes en su oríjen por mi voluntad, i en su ejercicio por la responsabilidad, que solo entónces puede ser efectiva; pero dejadme en paz..... Yo no estoy con vosotros cuando, sin mi concurrencia i formando una fraccion, vitoreais de hecho a vuestros caudillos, i cuando me despedazais porque callo i sufro.....Dejadme en paz i me vereis fuerte, grande, poderosa, ilustrada, i no seré ya entónces la víctima del despotismo; pero dejadme, sí, dejadme en paz! ¿Quién no ha escuchado esta angustiosa voz, no solo en el centro de las grandes ciudades, tan sufridas en Bolivia, sino hasta en los cantones i en las campañas, donde con el partidario i el despotismo que



le sigue, desaparecen la seguridad i la libertad personal?

Acúsase al poder de arbitrariedad: hai verdad en la acusacion; pero el poder responde, debo sostener el órden contra las facciones.—La administracion se pervierte i a la cabeza de los servicios públicos no se hallan siempre el mérito i la capacidad: este es un mal funesto i de incalculables consecuencias; pero el poder se escusa i dice: todo lo convierte el partido que me ataca en favor de sus miras i mina la moral i el órden público hasta en los cuarteles; necesito para concervar el órden, rodearme de personas de mi confianza i de hombres con cuya voluntad pueda contar en el peligro; me veo precisado hasta a apoyar los abusos de los que me sirven i sostienen mi autoridad.—Lójica desesperante al patriotismo, i obstáculo permanente al establecimiento del órden público i al imperio de la libertad. Ojalá sea un error!; mientras tanto veo en los hechos este estrecho círculo del que no pueden salir los gobiernos, i veo a los partidos acusar la perversion administrativa a solo el poder, sin advertir que ellos dan, al menos, el motivo de escusa.....A su vez, cuando el partidarismo sube al poder ¿qué sucede? Cambian los papeles i se reproduce el mismo mal.

¿I con estas convicciones pudiera, sin violentar mi conciencia, alistarme en ningun partido político, para seguir fatalmente todas sus evoluciones, avasallando con sus doctrinas i sus luchas mi humilde independencia personal, i esto sin ningun fruto para mi patria? No es, pues, la debilidad la que me aleja de los compromisos políticos de nuestra época; ménos el deseo de conservacion ni el cálculo. Probado está en Bolivia que se marcha mas facilmente a los altos puestos por en medio de los turbiones políticos, de la audacia o de la bajeza, que por el camino de la moderacion i de la justicia.

Por otra parte, i felizmente, estas convicciones no son las de un solo ciudadano: ellas nacen de la nueva tendencia que se siente yá en el pais; tendencia nacional que cada dia se hace mas poderosa i a cuyo derredor concurren todas las clases de la sociedad—¿Porqué en las Asambleas, en la prensa i en los actos mas solemnes, personas ilustres e independientes levantan la voz i esclaman: “¡puras estan mis manos de haber estampado una firma revolucionaria!...”? ¿Porqué los hombres honrados huyen de suscribir en esas actas llamadas populares? Porqué los jóve-



nes las miran con desden?..... Porque existe un sentimiento nacional que rechaza esa fluctuacion devastadora entre el despotismo i la anarquía, creada por los partidos i los poderes que ellos levantan con sus funestos o estériles esfuerzos. La época de los sacrificios heróicos i de los combates gloriosos ha pasado yá, con la santa i fecunda guerra de la independencia: ella merece nuestra eterna veneracion—Pero hoi Bolivia independiente yá, no pide a sus hijos su sangre, ni les exige mas sacrificio—que cada uno en su puesto de ciudadano o de funcionario público, cumpla de buena fé sus deberes; sea firme i justo.

Medítese con sincera imparcialidad sobre los males que sufre el pais, i se verá que el espíritu de partido i sus infecundas evoluciones, nos entregan al despotismo, que no puede ser resistido i vencido sino bajo el imperio de la paz, cuando la opinion pública se forma unida, compacta i se muestra inequívoca: el poder de la prensa i de la lei cae entonces con todo su peso sobre los gobiernos, yá para obligarles a ser justos, yá para bajarles de su solio, no por los esfuerzos de partido, sino por la voluntad nacional—Mientras tanto, nuestra historia no cambiará ni saldrá del estrecho círculo, en que antes como hoi estamos aherrojados.

Concluyo, pues, con mis amigos de opinion i en el lenguaje mas claro, espresando—qué:

No somos gobiernistas, no—porque jamás pudiéramos esclavizar nuestra independencia i nuestras convicciones a las combinaciones de la política del poder—No hemos olvidado tampoco, que ha dos años en otra situacion solemne, emitimos por la prensa igual regla de conducta—dijimos entónces: “En cuanto a nosotros tened bien entendido: que jamás arrastraremos humildemente el carro triunfal del poder, ni ensalsando las calidades personales de ningun mandatario, prepararemos núnca, el imperio del hombre sobre la lei”—No hemos variado.

No somos oposicionistas, no!—porqué no penetramos los fines de la oposicion, i en el terreno de los hechos, la hemos visto, aun que fraccionada, romper con la lei a cuyo nombre debia su prestigiosa existencia—No le considerámos representante de una mision nacional—¿Quién podrá asegurarnos que al travez de la sagrada imájen de la libertad no se levantará la ambicion?

No somos afiliados de ningun partido, nó!—porque convencidos estamos de que sin ellos la República se sal-



vará por sí: no creémos necesario el ejercicio de ninguna tutela política para un pueblo libre que conoce sus derechos i sus intereses—Partidarios somos, sí, de la causa nacional porque escuchamos la voz de la patria antes que la de los partidos—

Cualquiera que sea la censura que caiga sobre nosotros por nuestras convicciones, no la tememos—podremos decir siempre: “al ménos hemos respetado nuestra conciencia.”

Aclarada mi conducta i disipada toda duda de mis principios políticos, quedo tranquilo i veo cumplido mi propósito. El tiempo hará ver si el error o la verdad ha animado mi palabra, pero ella es la espresion de mi conciencia i la regla de mis actos.

Cochabamba, Marzo 29 de 1863.

Juan S. Barrillo.

